



Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 14

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día **VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA**, Síndica Municipal; **C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA**, Regidor Primero; **C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO**, Regidor Segundo; **C. ELDA QUINTERO MÁRMOL DÍAZ**, Regidora Tercera.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ**, Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión, mismo que a la letra dice:

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA



CUARTO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MARCADA CON EL NÚMERO 13, DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS NO PAGADAS IMPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

SÉPTIMO. - CLAUSURA. -----

Continuando con el uso de la voz el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. - ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD -----

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MARCADA CON EL NÚMERO 13, DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En su uso de la voz el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 13 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No. 13. -----

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SECRETARÍA



REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA I



En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando el siguiente **ACUERDO**: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

PRIMERO: Autorizar el Acta No. 13 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro. **SEGUNDO**: Transcribáse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría. -----

C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal a favor; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única a favor; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero a favor; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo a favor; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera a favor. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS NO PAGADAS IMPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Continuando con la orden del día, toca el turno al punto de acuerdo relativo a la autorización para condonar multas no pagadas impuestas por la Dirección de Tránsito Municipal durante el periodo comprendido entre el primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones II, XXV inciso H) y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción IV, 21, 25, 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1 fracción IV, 21, 25, 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1 fracción IV, 21, 25, 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de notorias violaciones de procedimiento detectadas en la aplicación del procedimiento que prevé el artículo 180 del Reglamento de Tránsito de Camerino Z. Mendoza Veracruz, y la imposibilidad material para verificar la existencia de las infracciones que motivaron la imposición de las multas.-----

En uso de la voz el **C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional**, expone que como resultado de los hechos que derivaron en la detención del ex Director de Tránsito Municipal en fecha ocho de diciembre del dos mil veintitrés, y su posterior consignación por parte de la Fiscalía General ante un Juez de Control para enfrentar proceso penal; así como el abandono de sus cargos por parte de la totalidad de los servidores públicos municipales adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal, con la intervención del Área Jurídica del Ayuntamiento en coordinación con el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento, se procedió a realizar una revisión exhaustiva a las instalaciones y la documentación de la Dirección de Tránsito Municipal a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, luego de la devolución de las oficinas por parte de la Fiscalía General del Estado. Adicionalmente se tiene abierto un expediente de investigación administrativa por parte de la Contraloría Interna Municipal, adicional a los que ya se habían instruido por supuestos actos de corrupción en dicha Dirección. La documentación encontrada en la Dirección de Tránsito Municipal fue trasladada en su totalidad a la sede del Ayuntamiento, integrando un equipo de trabajo seleccionado en el que participó personal del Órgano Interno de Control Municipal, de la Dirección de Gobernación y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y tal como consta en el informe ejecutivo correspondiente, entre otros hallazgos relevantes, se localizaron un total de 596 folios de infracción sin comprobante de pago ante la Tesorería Municipal, de los cuales, en 469 casos se encontró anexa la documentación como garantía de pago de la infracción (licencia de conducir, tarjeta de circulación, permiso de conducir), y en 127 casos solamente se encontraron los folios de infracción sin documentación adicional.-----

AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SINDICATURA

CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SECRETARÍA

REGIDURÍA III
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

DECIDURÍA I
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025



Del análisis a la documentación se detectó que en ninguna de las boletas de infracción consta que a los particulares se les haya notificado el derecho a interponer recurso de revocación, lo cual es un requisito del artículo 180 fracción V del Reglamento de Tránsito de Camerino Z. Mendoza Veracruz; en tanto que, respecto de todas las boletas de infracción en las que no se anexo licencia, tarjeta de circulación o permiso de circulación, se infringió también lo dispuesto en la fracción IV del citado artículo 180 del Reglamento. Esas violaciones de procedimiento, sumadas al hecho de que el ex Director de Tránsito Municipal esté sujeto a proceso penal, y al abandono de sus funciones por parte del resto del personal municipal de dicha Dirección, son elementos que contravienen la legalidad del procedimiento sancionador, y crean un estado de duda razonable en cuanto a la veracidad de las supuestas infracciones de tránsito que habrían dado origen a las multas. Es por ello que se estima procedente poner a consideración del Cabildo la autorización para proceder a condonar las multas no pagadas impuestas por la Dirección de Tránsito Municipal, entre el periodo comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, considerando que en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 25, 68 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se trata de multas cuyo origen lo es la supuesta infracción a un reglamento administrativo, y por ende no se trata de una contribución, ni tampoco de un accesorio de ésta, sino de un aprovechamiento, por lo que su condonación no se encuentra restringida, entendiéndose que al condonarse de origen, quedarían condonadas actualizaciones y recargos.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por **UNANIMIDAD** la condonación de multas no pagadas impuestas por la Dirección

SECRETARÍA
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



de Tránsito Municipal durante el periodo comprendido entre el primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones II, XXV inciso h) y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción IV, 21, 25, 68 del Código Hacendario Municipal, en virtud de notorias violaciones de procedimiento detectadas en la aplicación del procedimiento que prevé el artículo 180 del Reglamento de Tránsito de Camerino Z. Mendoza Veracruz.-----

C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo **a favor**; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera **a favor**.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

En su uso de la voz el C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales. - **ACUERDO. - SE DAN POR ENTERADOS.**-----

SÉPTIMO.- CLAUSURA. -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SINDICATURA

CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA I



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
 2022-2025



“Sufragio Efectivo, No Reelección”



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

PRESIDENCIA

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

C. MARÍA ISABEL MORALES
SINDICATURA
 HERRERA.

SÍNDICA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

C. FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA I
REGIDURÍA I
 REGIDOR PRIMERO.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

C. ANTONIO JORGE
REGIDURÍA II
 ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

C. ELDA QUINTANA
REGIDURÍA III
 DIAZ.

REGIDORA TERCERA.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ.
SECRETARÍA
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

La presente toja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 14 de fecha 21 de marzo de 2024.